



SECRETARIA. Noviembre 18 de 2020. A despacho de la señora Juez la presente solicitud INTERROGATORIO DE PARTE -PRUEBA ANTICIPADA- de la requerente MARIA NOHELIA RODRIGUEZ LOPEZ -actuando mediante apoderado judicial- siendo requerida la señora RUBILDA ARANGO; la cual se encuentra pendiente para fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de interrogatorio de parte.

A despacho de la señora Juez; sírvase proveer,

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil veinte
(2020)

**Auto Sustanciación Nº: 240
Rad. Juzgado: 2020-00011**

Habida cuenta la constancia de Secretaría que antecede, se fija el día Jueves Tres (03) de Diciembre de los corrientes, a las dos de la tarde (02:00 pm) para llevar a cabo la audiencia en la que se practicara el interrogatorio a la requerida RUBILDA ARANGO, audiencia que será realizada haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, esto es, a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, a cada uno de los intervenientes se le remitirá el enlace, mediante sus cuentas de correo electrónico.

Notifíquese este auto en forma personal al absidente a quien se le efectuarán la advertencias de los artículos 204 y 205 del C. G. del P.

Realizado lo anterior, expídase copia autentica de la misma, al interesado, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 067 de Noviembre 19 de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 24 de Noviembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria